

AVISO DE CONVOCATORIA

La Agencia Nacional de Minería (ANM) convoca a todas las personas que se encuentran interesadas, a que concurren en calidad de asistentes y/o intervinientes a la Audiencia Pública Minera que se adelantará en el municipio de Maripí Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras adoptado mediante la Resolución No. 1099 de 2023.

La audiencia pública minera es un espacio de diálogo con la comunidad en general, el(los) proponente(s), las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de las propuestas de contrato de concesión, las cuales han cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley. De otro lado busca conocer las opiniones, necesidades e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre las propuestas de contrato de concesión minera, y dar la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos. Así mismo, será un espacio que permitirá construir acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) que serán incorporados en la minuta del contrato de concesión de ser procedente su suscripción e inscripción.

La Audiencia Pública Minera se llevará a cabo el día cuatro (4) de julio de 2024, en el Centro de Integración Ciudadana Municipal – CIC, ubicado en la Calle 3 - 543, del Municipio de Maripí, Departamento de Boyacá, a las 09:00 a.m.

Las personas interesadas en intervenir en la audiencia, podrán inscribirse de manera virtual a través del link: <https://forms.office.com/r/RGrijVDXs7t?origin=lprLink> o de manera física en los Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería (PAR), la Alcaldía Municipal, La Personería Municipal, las JACs del municipio, la Asamblea Departamental y/o el Concejo Municipal.

El desarrollo de la Audiencia Pública Minera constará en un acta, la cual antes de su suscripción, será publicada en la sede virtual de la ANM y remitida a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, a la Asamblea Departamental, y al Ministerio Público, para que estos entes, la puedan poner a disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto a través del link que esta disponga para el efecto o en las instalaciones de la Autoridad Minera.

Le invitamos a conocer los informes técnicos – ambiental, económicos, jurídicos y social de las propuestas de contrato de concesión minera del municipio, a través del link <https://www.anm.gov.co/?q=audiencias-publicas-programadas> los cuales estarán disponibles en un término no inferior a quince (15) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública minera.

De esta manera, la ANM trabaja en la construcción de una *minería para la vida* que promueve el cuidado del medio ambiente, respeta la vocación de los territorios, garantice la participación de las comunidades y satisfaga las necesidades de desarrollo del país.